



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE CASTRO

En cumplimiento del artículo 46.1 del vigente R.O.F. aprobado por R.D. 2568/86, de 26 de noviembre, y en atención a las facultades que a tal efecto me han sido conferidas, por Decreto de fecha 14 de junio de 2011, he resuelto designar como Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a:

D. Ángel Pérez González.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Castellanos de Castro, a 15 de junio de 2011.

El Alcalde,
José Luis Peña Villaverde